

Sucesos precedentes a la muerte de Mosen Benito Rocatallada

José Ángel Gracia Pardo

Nadie podía imaginar que lo que empezó siendo poco más que una travesura, avivada por los años de miseria que se atravesaba, fuera a acabar en una tragedia de magnitud considerable.

Década años 40.
Fiesta de Aineto.

Mosén Benito acompañando a los músicos. A la guitarra de doce cuerdas Urbano Borrúel, músico y sastre nacido en Aineto. Al saxo y violín instrumentistas foráneos sin identificar



Todo comenzó cuando Hilario Inocencio Salomón Lardiés, hijo de Clemente y Jesusa, natural y vecino de Aineto, de estado soltero, de oficio jornalero, “de mediana conducta y sin antecedentes penales”, infligió amenazas contra la persona de D. Lorenzo Palacín Ascaso de casa Pimpirigallero de Borrés. Con fechas 4 y 10 de diciembre de 1948 y utilizando el nombre de Fausto Bara, para lo que fue autorizado por su titular, escribió dos cartas a D. Lorenzo “que las recibió en su domicilio de Borrés”. En ellas amenazaba con poner en conocimiento de la Fiscalía Provincial de Tasas la posesión clandestina de trigo que suponía que poseía.

Así las cosas, le exigía la cantidad de 5000 Kg. de trigo o 10.000 pts. Gracias a la “oportuna intervención de la Guardia Civil”, no consiguió defraudar al Sr. Palacín.

Fue detenido, calificándose los hechos como constitutivos de estafa en grado de tentativa “penado en los artículos 529, N° 1 y 528 N° 2 del código penal vigente, ya que el agente, utilizando un nombre supuesto, intentó defraudar a una tercera persona más de 500 pts. Y menos de 25.000 pts.” siendo condenado a 2 meses de arresto mayor y al pago de las costas procesales.

La defensa del procesado, que corrió a cargo del letrado Sr. Torrente, negó los hechos atribuidos a su defendido “ya que éste no tuvo intención de defraudar, sino conocer con certeza el hecho de la posible tenencia de cereal por parte del Sr. Palacín, para formalizar denuncia ante la Fiscalía de Tasas”.

Como procurador ejerció el Sr. Abad y ponente el magistrado D. Manuel Pérez Romero.

El juicio tuvo lugar en Huesca el día 30 de noviembre de 1950. El acusado permaneció en prisión desde el día 13 de diciembre de 1948 (día de su arresto) hasta el 20 de mayo de 1949 y desde el 5 de septiembre de 1950 hasta el día del juicio, sumando en total 8 meses y 2 días, es decir, 6 meses y 2 días más de la pena impuesta. El juez, el mismo día del juicio, ordenó su excarcelación inmediata, pues “le abonamos para el cumplimiento de la pena todo el tiempo que ha estado privado de libertad por razón de esta causa”.

Pero todo hubiese quedado en una pequeña escaramuza si el día de su detención no hubiesen concurrido una serie de sucesos con final trágico.

Al despuntar el lunes 13 de diciembre del 48, la guardia Civil se apostó en las calles de Aineto con la intención de arrestar al presuntamente implicado Hilario Inocencio. Una serie de informaciones cruzadas entremezclaban el caso con el maquis, estando alertas las guardias Civiles de Sabiñánigo y Yebra. En un momento indeterminado de la mañana, todavía a media luz, irrumpe en Aineto Mosen Benito Rocatallada, cura párroco de Cerésola¹ (lugar al que eclesiásticamente pertenecía Aineto), con la intención de conocer de primera mano la versión de los hechos y mediar ante la justicia por su vecino y feligrés Hilario Inocencio². Tras echarle varias veces el alto y ante la negativa de su detención (mosen Benito era sordo), un guardia civil, del cual por respeto omitimos su nombre³ hizo varias descargas matando en el acto al sacerdote. La consternación por el desgraciado accidente fue enorme. Ese mismo día acudió el Prelado de la Diócesis al pueblo de Aineto, dedicando un Responso por el alma del finado. El gobierno del Régimen encubrió el incidente de tal modo que tan sólo hemos podido encontrar una breve reseña en el semanal *El Pirineo Aragonés*.

Mosen Benito Rocatallada Casanova murió a los cincuenta y siete años de edad, siendo enterrado en el Castillo de Lerés, lugar al que le unían estrechos lazos familiares. Sirvan estas breves palabras de recordatorio al haberse cumplido sesenta años de su muerte.



¹ Benito Rocatallada Casanova era natural de Aragüés del Puerto. Tras vivir unos años en Zaragoza, ciudad donde sus padres regentaban un negocio, se traslada al Castillo de Lerés a la muerte de su padre. Era el menor de tres hermanos y aunque un poco tartamudo, no le impidió en absoluto para que sacase sus estudios de teología.

² De todos es sabido la gran influencia y el poder que tenían los curas en la posguerra, sobre todo en zonas rurales como la que nos ocupa.

³ Este guardia civil, tras el lamentable suceso cayó en una gran depresión de la cual ya no se recuperó, muriendo al poco tiempo.